



BUIN, 12 FEB 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 578 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- En Memorándum N° 51, de fecha 09 de febrero de 2024, por medio del cual el Administrador Municipal solicita a la Secretaría Municipal decretar la actividad denominada "Aniversario Comunal 2024."

DECRETO.

1.- Autorícese el desarrollo de las actividades que a continuación se indican, las cuales se desarrollarán en el marco del Aniversario Comunal 2024, la que tiene por objeto conmemorar los 180 años de historia de la comuna y realizar sus actos oficiales y protocolares.

2.- Las actividades se realizará el día miércoles 14 de febrero de 2024 en el Centro Cultural de Buin:

Horario	Actividad
18:30 horas	Acto Ecuménico en explanada del Centro Cultural de Buin.
19:30 horas	Ceremonia Aniversario N° 180 en explanada Centro Cultural de Buin y posterior recepción de autoridades en terraza del Centro Cultural.
20:30 horas	Concierto Roberto Bravo con motivo de Aniversario N° 180 en el Teatro del Centro Cultural de Buin.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. G.M.G. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Adm. Municipal
- Direcciones Municipales
- Archivo SECMU
F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2024\Aniversario Comunal.doc